



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO	
ENTREGA DE MONEDERO ELECTRONICO 2024,"HUIXQUILUCAN CONTIGO" DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGDS/SPS/08	
Se brindará un apoyo económico, el cual como primera opción pudiera ser una tarjeta electrónica a la que se realizaran las transferencias bancarias que indiquen las Reglas de Operación del Programa y/o la respectiva Convocatoria, para apoyar a las personas que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, artículos 196 fracciones I, II y VI, 197, 198 fracción IV. Reglas de Operación del Programa Municipal "Huixquilucan Contigo" 					
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio con número de Registro			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		365 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB (solo convocatoria)		www.huixquilucan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando él o la solicitante presente condiciones de vulnerabilidad				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			Sujeto a revisión de documentos y requisitos por parte del Comité Técnico.				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
• Credencial INE ampliada al 150%			No	1	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México.		
• CURP			No	1	Reglas de Operación del Programa Municipal "Huixquilucan Contigo"		
				0			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		<ol style="list-style-type: none"> Atender la publicación de la convocatoria del programa, en la página web www.huixquilucan.gob.mx, redes sociales oficiales, así como las publicaciones en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio del Municipal. Realizar el registro de manera electrónica, a través la página web www.huixquilucan.gob.mx. 					



REALIZAR EL CIUDADANO	<p>3. Entregar sus documentos de manera física, de acuerdo a las fechas, horarios y lugar establecido en la convocatoria.</p> <p>4. Consultar la publicación de resultados de los folios beneficiados, los cuales se darán a conocer en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</p> <p>5. Acudir por el apoyo de acuerdo al calendario de entrega de la convocatoria, publicado en la página web www.huixquilucan.gob.mx.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito				No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1) Comprobarse que es residente del Municipio de Huixquilucan.</p> <p>2) Completar el registro en la página web www.huixquilucan.gob.mx.</p> <p>3) Se verificará la información proporcionada, así como la vigencia de los documentos.</p> <p>4) Se dará preferencia al orden cronológico en que entro el registro.</p> <p>*Cuando no se cumpla un requisito de los anteriores, no será favorable el trámite</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Social						Subdirección de Programas Sociales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Raúl Velázquez González						
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan Bautista, Quinto Cuartel			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	25957050		EXT. 6711	N/A	desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Folio y Cédula de registro				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se entregan los apoyos?				
RESPUESTA:	En la fecha señalada en la convocatoria.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De cuánto es el apoyo?				
RESPUESTA:	De \$ 3,000.00 M.N (Tres Milpesos 00/100), diferidos en pagos según las bases de la convocatoria				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo recoger mi apoyo?				
RESPUESTA:	En el lugar señalado en la convocatoria según la comunidad que corresponda.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>H. Ayuntamiento de Huixquilucan Dirección General de Desarrollo Social Subdirección de C. FERREL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 Dirección General de Desarrollo Social LIC. RAÚL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <hr/> <p>03 de junio de 2024</p>
--	---	---